



UNION DE POLICIA MUNICIPAL (Paracuellos de Jarama).

Sección sindical del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.

Desde esta Sección Sindical queremos trasladar todo nuestro apoyo a los compañeros, tanto afiliados como no que han sido propuestos para la apertura de un expediente disciplinario por parte de la Jefatura del cuerpo.

Los expedientes se basan en un video colgado en las redes sociales en la que se puede apreciar a los Agentes realizando un punto estático preventivo en el polígono industrial de la localidad, sin ninguna orden que contradiga que no podían realizar dicho punto, este video fue grabado por un particular el cual ya ha sido identificado, sin el consentimiento de los Agentes y profiriendo opiniones ofensivas y descalificaciones hacia el cuerpo de Policía local dejando clara su animadversión hacia este colectivo.

Debido a estos hechos la Jefatura del Cuerpo de Policía local junto con la Alcaldía deciden proceder directamente a incoar expediente disciplinario por falta grave a los cuatro Agentes sin tan siquiera pedir informe de la supuesta falta cometida ni iniciar un expediente informativo para aclarar la supuesta falta, dejando claro una vez mas tanto jefatura como Alcaldía que hay distinta "Vara de medir" entre unos Agentes y otros, a unos ni se les pide explicaciones y a otros se les abre expediente por falta grave.

Que desde este sindicato se informa a ustedes que se actuara con la máxima contundencia que la Ley Permite para dejar intacta la reputación profesional de los agentes, así como de perseguir las injusticias que se están produciendo interna y externamente hacia algunos de los Agentes integrantes en esta policía Local, las cuales están ya en manos del gabinete jurídico.

En Paracuellos de Jarama, a 16 de noviembre de 2020



Acanto, 22- Planta 13 – 28045 Madrid – Tel: 91 486 13 31 – Fax: 91 527 21 69  
[www.uniondepoliciamunicipal.com](http://www.uniondepoliciamunicipal.com)

20/11/2020



UPM FORMACION





UNION DE POLICIA MUNICIPAL (Paracuellos de Jarama).

Sección sindical del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.

Desde esta Sección Sindical queremos trasladar todo nuestro apoyo a los compañeros, tanto afiliados como no que han sido propuestos para la apertura de un expediente disciplinario por parte de la Jefatura del cuerpo.

Los expedientes se basan en un video colgado en las redes sociales en la que se puede apreciar a los Agentes realizando un punto estático preventivo en el polígono industrial de la localidad, sin ninguna orden que contradiga que no podían realizar dicho punto, este video fue grabado por un particular el cual ya ha sido identificado, sin el consentimiento de los Agentes y profiriendo opiniones ofensivas y descalificaciones hacia el cuerpo de Policía local dejando clara su animadversión hacia este colectivo.

Debido a estos hechos la Jefatura del Cuerpo de Policía local junto con la Alcaldía deciden proceder directamente a incoar expediente disciplinario por falta grave a los cuatro Agentes sin tan siquiera pedir informe de la supuesta falta cometida ni iniciar un expediente informativo para aclarar la supuesta falta, dejando claro una vez mas tanto jefatura como Alcaldía que hay distinta "Vara de medir" entre unos Agentes y otros, a unos ni se les pide explicaciones y a otros se les abre expediente por falta grave.

Que desde este sindicato se informa a ustedes que se actuara con la máxima contundencia que la Ley Permite para dejar intacta la reputación profesional de los agentes, así como de perseguir las injusticias que se están produciendo interna y externamente hacia algunos de los Agentes integrantes en esta policía Local, las cuales están ya en manos del gabinete jurídico.

En Paracuellos de Jarama, a 16 de noviembre de 2020



Acanto, 22- Planta 13 – 28045 Madrid – Tel: 91 486 13 31 – Fax: 91 527 21 69  
[www.uniondepoliciamunicipal.com](http://www.uniondepoliciamunicipal.com)

20/11/2020



UPM FORMACION